

Montevideo, 30 de junio de 2017

COMUNICADO
COMITÉ DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO
DE BIENES CULTURALES

Antecedentes

Con fecha 20 de abril de 2017 se instaló este Comité, creado por decreto presidencial 016/017 del 13 de febrero de 2017.

El mismo está integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura (Dirección de Cooperación Internacional, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y Dirección Nacional de Cultura), Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía (Aduanas) y Ministerio del Interior (Interpol).

Su principal cometido está indicado en su denominación, y para ello se trabajará en materia de revisión/creación de marcos legales, capacitación de funcionarios, establecimiento de protocolos de actuación, campañas informativas y de difusión.

El caso

El pasado jueves 22 de junio se instrumentó el primer operativo enmarcado en las acciones de coordinación interinstitucional de este Comité.

La Dirección Nacional de Cultura, a través de su Coordinación de Museos, informó sobre la presencia dentro de los lotes a ser rematados por la Casa de Antigüedades Zorrilla el día 22 de junio a partir de las 16 hs. de una pieza muy similar a la hurtada en agosto de 2015 de una de las vitrinas de la exposición sobre arqueología clásica del Museo de Artes Decorativas Palacio Taranco (cabe señalar, ante información aparecida en prensa, que del museo citado solo fue hurtada una pieza). En aquella ocasión se realizaron los procedimientos policiales y judiciales correspondientes. Esta identificación fue realizada por la responsable de la colección arqueológica del Museo de Artes decorativas Palacio Taranco, en base a la solicitud de revisión de los catálogos del remate enviada por el Sistema Nacional de Museos.

También se comunicó lo llamativas que eran las piezas a ser rematadas, señalándose la presencia de objetos provenientes del Cercano Oriente (por ejemplo Siria). Se constataba, por la propia documentación suministrada en el catálogo, su procedencia de zonas en conflicto y de sitios atacados y destruidos en el marco de acciones de guerra (por ej. Palmyra). Algunas de las certificaciones de autenticación de estas piezas, estaban fechadas en diciembre de 2013 en la ciudad de Beirut (El Líbano). Ante esto, se

señaló la existencia de exhortos del gobierno sirio y de la UNESCO que solicitan el apoyo a la comunidad internacional, y en especial a los países limítrofes con Siria, para evitar el sistemático expolio de sitios arqueológicos e históricos que asolan a ése país desde 2011, controlando y evitando la salida de objetos patrimoniales hacia otras regiones del mundo. El Consejo de Seguridad de la ONU se ha expedido también sobre el tema, en 2012 y en el presente año. No debemos olvidar que Uruguay ratificó su adhesión a la Convención UNESCO sobre el tráfico ilícito de bienes culturales del año 1970.

Ante estas constataciones, Interpol Uruguay presentó lo antecedentes ante el juzgado penal, a cargo de la Magistrada Dra. Julia Staricco, quien determinó proceder a la suspensión del remate de arqueología clásica a celebrarse en la casa de antigüedades y remates antes señalada, así como la incautación preventiva de todos los lotes correspondientes, debiéndose inventariar, fotografías, embalar y depositar en sitio seguro.

Dicho procedimiento estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario de técnicos y profesionales de arqueología, antropología, historia, bellas artes e historia del arte que desarrollan tareas en distintas dependencias del MEC (Sistema Nacional de Museos, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Museo Histórico Nacional, Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología).

Sobre la pieza sospechada de ser la hurtada en el Museo de Artes Decorativas Palacio Taranco en 2015, se realizaron los estudios pertinentes (medidas, diseños, “marcas” fruto del tiempo/materialidad/uso, etc.) y las correspondientes comparaciones con las imágenes existentes en las bases de datos del museo. Los mismos arrojaron un 100 % de coincidencias. También se constató plenamente que el siglado realizado por el museo en la base de la pieza (para su identificación) había sido deliberadamente borrado, quedando evidencia de ello. Igualmente, se identificó, la presencia de pequeños restos del material utilizado por el museo para siglar la pieza. Todo ello indicaba, sin ningún lugar a dudas, que la pieza identificada en el catálogo del remate como “Lekythos Apulian, lote 051” era el “lecito Apulo, identificado como la pieza 76-5-171” del Museo de Artes Decorativas Palacio Taranco. Esta etapa estuvo a cargo del área de conservación de la colección de arqueología del Museo de Artes Decorativas Palacio Taranco.

El peritaje e informe correspondiente fue presentado por escrito ante la magistrada actuante.

Sobre las piezas identificadas como provenientes del extranjero, se libraron comunicaciones a las sedes de Interpol y a embajadas para recabar información sobre ellas. Entre los lotes con incautación preventiva, hay presencia de piezas arqueológicas de países de América Latina y del Cercano Oriente.

Existen también, dentro de los lotes incautados, piezas arqueológicas de culturas indígenas que habitaron el actual territorio de nuestro país y de la región. Sobre ellas también se indaga sobre pertenencia, procedencia y autenticidad.

Se reconoce públicamente el trabajo profesional desempeñado por los funcionarios de Interpol Uruguay y de los técnicos del Ministerio de Educación y Cultura, que garantizaron el adecuado desarrollo del procedimiento y de los resultados obtenidos.

Perspectivas de trabajo

Estas acciones son el comienzo de un trabajo en un área en el cual Uruguay presenta claroscuros: el tráfico ilícito de bienes culturales.

Este tipo de tráfico es el que se encuentra entre los primeros en el mundo (junto con armas, drogas y personas). A veces, la compra-venta de bienes culturales es utilizada como parte del proceso de blanqueo de dinero proveniente de actividades ilícitas, delitos de “cuello blanco”, o del aprovechamiento de situaciones desgraciadas y dolorosas que viven pueblos del mundo, así como también para financiamiento de bandas delictivas o grupos terroristas.

Se inicia así, un camino en el que convocaremos a instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y a la población en general para que brinden su opinión, apoyo y colaboración.